

## RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

**Resolución de 5 de enero de 2021, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se nombra a Dña. María Juana Pérez Oller y a Dña. María Virginia Salmerón Millán como adjuntas del defensor del pueblo andaluz y a D. Jaime Raynaud Soto como adjunto de dicha institución**

*Orden de publicación de 7 de enero de 2021*

RESOLUCIÓN DE 5 DE ENERO DE 2021, DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ, POR LA QUE SE NOMBRA A DÑA. MARÍA JUANA PÉREZ OLLER Y A DÑA. MARÍA VIRGINIA SALMERÓN MILLÁN COMO ADJUNTAS DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ Y A D. JAIME RAYNAUD SOTO COMO ADJUNTO DE DICHA INSTITUCIÓN

En uso de las facultades que me otorga el artículo 8.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz y previa conformidad de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, acordada en su sesión del día 22 de diciembre de 2020.

### RESUELVO

Nombrar a Dña. María Juana Pérez Oller y a Dña. María Virginia Salmerón Millán, adjuntas del Defensor del Pueblo Andaluz y a D. Jaime Raynaud Soto, adjunto de esta Institución, con las prerrogativas e incompatibilidades propias del cargo, debiendo los interesados tomar posesión conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Institución

Sevilla, 5 de enero de 2021.  
El defensor del pueblo andaluz,  
Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

